

JUNTA DE ANDALUCÍA**Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos****Consejería de Política Industrial y Energía****Delegación Territorial en Córdoba**

Núm. 540/2023

ACUERDO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS, Y DE POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÍA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN CÓRDOBA, POR LA QUE SE ABRE UN PERIODO DE INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PREVIA Y AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE CONSTRUCCIÓN REALIZADA POR LA MERCANTIL LEALIA ENERGÍA 9 SL, PARA UN PROYECTO DENOMINADO MODIFICADO AL PROYECTO DE LA PLANTA FOTOVOLTAICA "LEALIA PRIEGO" DE 8 MWn, SITA EN PARAJE "CAÑADA MEMBRILLAR", DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE PRIEGO DE CÓRDOBA (CÓRDOBA).

Expediente: RE 20/062.

ACUERDO

PRIMERO: De acuerdo con la siguiente normativa:

1. El artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

2. Disposición final 4ª del Decreto-Ley 26/2021, de 14 de diciembre, por el que se adoptan medidas de simplificación administrativa y mejora de la calidad regulatoria para la reactivación económica en Andalucía.

3. El artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

4. El artículo 13.1 e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía

Se somete a Información Pública la petición realizada por la mercantil LEALIA ENERGÍA 9 SL, por la que se solicita Autorización Administrativa Previa y Autorización Administrativa de Construcción de un proyecto denominado Modificado al Proyecto de la planta fotovoltaica "Lealia Priego", de 8 MWn, sita en Paraje "Cañada Membrillar", del término municipal de Priego de Córdoba (Córdoba), y cuyas principales características son las siguientes:

PETICIONARIO: LEALIA ENERGÍA 9 SL.

DIRECCIÓN/UBICACIÓN: Paraje "Los Caliches", TÉRMINO MUNICIPAL DE PRIEGO DE CÓRDOBA (CÓRDOBA).

PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA:

-POLÍGONO 35, PARCELA 289.

EVACUACIÓN: MEDIANTE LÍNEA SUBTERRÁNEA Y LÍNEA AÉREA:

-POLÍGONO 35, PARCELA 289.

-POLÍGONO 35, PARCELA 9005.

-POLÍGONO 35, PARCELA 9007.

-POLÍGONO 35, PARCELA 9008.

-POLÍGONO 35, PARCELA 361.

-POLÍGONO 35, PARCELA 9004.

- POLÍGONO 34, PARCELA 70.
- POLÍGONO 34, PARCELA 69.
- POLÍGONO 34, PARCELA 68.
- POLÍGONO 34, PARCELA 9012.
- POLÍGONO 34, PARCELA 239.
- POLÍGONO 34, PARCELA 158.
- POLÍGONO 34, PARCELA 159.
- POLÍGONO 34, PARCELA 161.
- POLÍGONO 34, PARCELA 162.
- POLÍGONO 34, PARCELA 9014.

SUPERFICIE: 9,9 Ha.

FINALIDAD: INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA DE GENERACIÓN PARA VERTIDO A RED.

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES:

-Potencia nominal: 9,460 kVA (limitado a 8.000 kWn).

-Potencia pico: 9.244,8 kWp.

-Potencia de los paneles: 585 Wp.

-Nº total de paneles: 17.280.

-Nº inversores: 44 unidades de 215 kVA.

-Nº de transformadores: 3 centros de prefabricado de

-Tipo de estructura: Estructura de acero fija, con una inclinación de 28º. Cada mesa cuenta con un total de 60 módulos por fila orientados al sur.

-Punto de conexión: Barras de 25 kV en Subestación de Priego de Córdoba de E-DISTRIBUCIÓN, a una tensión nominal de 25 kV.

-Infraestructura de evacuación: La línea conecta el Seccionamiento y Medida de la planta solar fotovoltaica hasta el punto de evacuación de la misma en la subestación de PRIEGO DE CÓRDOBA. La longitud total de la línea es de 3.178,6 metros. Repartidos en un primer tramo subterráneo de 1.939 metros. Un segundo tramo aéreo de 416 metros y un tercer tramo subterráneo de 823 metros, siendo los conductores subterráneos 18/30 kV y 240 mm² de sección y los conductores aéreos del tipo LA-110.

SEGUNDO: La publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba (BOP) del presente Acuerdo, a fin de que durante el plazo de treinta (30) días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

TERCERO: La documentación estará disponible para su consulta, mediante cita previa en:

-TELÉFONO: 955 012 012 (opción 0)

-Calle Tomás de Aquino, s/n. Edificio Servicios Múltiples, 1ª planta. Córdoba.

-Servicio de Energía.

-Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, y de Política Industrial y de Energía.

Además, la documentación estará disponible en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía, en la siguiente dirección de Internet:

-<https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>

Córdoba, 15 de febrero de 2023. Firmado electrónicamente por el Delegado Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Política Industrial y Energía, Agustín López Ortiz.